

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MÉXICO

“EL ROL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES ENTRE ELECCIONES”

Dr. Francisco J. Guerrero aguirre
Consejero electoral

Marzo, 2011

CONCEPTOS GENERALES

Desde 1990, el Instituto Federal Electoral (IFE) es el responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales de México, es decir, la instalación de casillas de votación, nombramiento y capacitación de funcionarios electorales y conteo de resultados para la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores cada seis años y de los Diputados, que integran el Congreso de la Unión cada tres años.

En su integración participan el Poder Legislativo, Partidos Políticos Nacionales y Ciudadanos.

El IFE es un organismo de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Para lograr una mejor comprensión de lo que hace el IFE, es preciso conocer su composición y atribuciones, para así poder dimensionarlo adecuadamente.

- Tiene competencia en toda el país, a través de sus 32 Juntas Ejecutivas Locales (una por estado de la república), que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto
- Cuenta para el desempeño de sus funciones diarias, con un cuerpo de funcionarios tanto del Servicio Profesional Electoral, como de la rama administrativa compuesta por personal permanente y eventual, que a la fecha asciende a 14 mil 846 empleados en toda la república.
- El órgano superior de dirección de todo el Instituto, es el Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

LOS FINES PERMANENTES DEL IFE SON:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Integrar el Registro Federal de Electores.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL IFE SON:

- La capacitación electoral y la educación cívica.
- La ministración de las prerrogativas de los partidos políticos, cerca de 300 millones de dólares al año.
- Controlar y actualizar el Padrón Electoral y la lista de electores, para lo cual tiene un presupuesto de cerca de 500 millones de dólares anuales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Realizar los cómputos en los términos que señala la ley.
- La regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.
- Cuenta además de manera exclusiva con atribuciones en materia de propaganda electoral en radio y televisión, para todas las elecciones en México, tanto federales como las de los estados del país.

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DEL IFE ENTRE ELECCIONES

I. EN MATERIA REGISTRAL

- Es la institución encargada de producir y poner a disposición de los ciudadanos la Credencial para Votar con Fotografía, a fin de garantizar el pleno ejercicio del voto de los mexicanos.
- Este documento el único documento de identidad en todo el país, a partir de los 18 años de edad, con el que al 31 de diciembre de 2010, contaban 79 millones 292 mil 312 de mexicanos.
- Todos los registros de los ciudadanos conforman el Padrón Electoral, en el que al cierre del 31 de diciembre de 2010, estaban inscritos 81 millones 395 mil 325 ciudadanos.
- Realiza campañas permanentes de incorporación, actualización y depuración del Padrón Electoral.

- La credencial para votar y de identidad, tiene una vigencia de 10 años.
- Inscribe al Padrón Electoral a los mexicanos que cumplen 18 años de edad.
- Aplica las bajas de la base de datos del Padrón Electoral por defunción y suspensión de derechos políticos.
- Aplica las bajas de la base de datos del padrón Electoral por detección de registros duplicados.
- Proporciona el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial para Votar.
- El IFE realiza un promedio de 60 mil trámites diarios, a través de sus Módulos de Atención Ciudadana instalados en todo el país.
- Promueve y organiza las elecciones de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, cerca de 10 millones.
- En este aspecto, conforma la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para la emisión del voto de los mexicanos en el exterior.

II. APOYA A LOS ORGANISMOS ELECTORALES ESTATALES

El IFE apoya a los Organismos Electorales Locales, para el desarrollo de sus Procesos Electorales, elecciones a Gobernador, Diputados y Alcaldes, en virtud de las disposiciones legales y con base también en los convenios suscritos, al proporcionarles, entre otros, los siguientes productos electorales:

- Estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Cartografía federal digitalizada.
- Administración de los tiempos del estado en Radio y Televisión, para los Partidos Políticos y Autoridades electorales.

III. RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y QUEJAS POR PROPAGANDA PROHIBIDA EN RADIO Y TELEVISIÓN

- Resolución de solicitudes de medidas cautelares, para ordenar la suspensión de la difusión, sobre propaganda en Radio y Televisión que se considera prohibida, en términos de poder ser denigratoria o calumniosa, o bien por ser propaganda gubernamental prohibida.

IV. ENTREGA Y SUPERVISA LAS PRERROGATIVAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Otorga las prerrogativas de los partidos políticos (Financiamiento Público).
- Registra a los partidos, sus órganos directivos, sus representantes ante el IFE a nivel federal, estatal y local, los candidatos a puestos de elección popular, sus convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Administra los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, otorgando a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto su derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social, tanto en periodos electorales como no electorales, así como garantizar el cumplimiento de las transmisiones de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Este nuevo modelo de comunicación política obliga a diseñar en el IFE una serie de ordenamientos para establecer con certeza las estaciones de radio y canales de televisión que deben transmitir los promocionales o “spots” tanto de los partidos políticos como de las autoridades electorales en una elección, ya sea federal o local.
- En 2009, ordenó la transmisión de más de 11 millones de spots, para los partidos políticos en las campañas y fuera de campañas pauta los programas de cinco minutos a que tienen derecho.

V. EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Evalúa los procesos de producción, almacenamiento, distribución y custodia de los documentos electorales de las elecciones federales.
- Evalúa el cumplimiento de los criterios de conservación, destrucción, resguardo o desincorporación de la documentación y los materiales electorales de los procesos electorales federales, por oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Realiza estudios sobre el proceso electoral federal, en el ámbito de organización electoral.
- Diseña y propone modelos de materiales electorales y formatos de documentación electoral para el siguiente Proceso Electoral Federal, conforme a lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VI. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

El IFE, desarrolla cotidianamente programas de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana y, acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones, orientándolos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución.

- Difunde campañas institucionales en los medios de comunicación masiva y alternativos para promover la participación ciudadana, en las elecciones y en la actualización del padrón electoral.
- Imparte cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, y a hombres y mujeres adultos y, la realización de ejercicios de participación cívica como la consulta infantil y juvenil, los ejercicios escolares de elección de representantes y parlamentos infantiles y juveniles.
- Divulga libros especializados, cuadernos de promoción de la cultura democrática, investigaciones, estudios y conferencias.

VII. EN EL ÁREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y VÍNCULO ENTRE EL IFE Y LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

Se encarga de asistir y apoyar a partidos y agrupaciones políticas nacionales, institutos electorales estatales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, a fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el IFE, a partir de la divulgación de temas en materia político-electoral.

- Diseña y organiza eventos y foros académicos sobre temas político-electorales.
- Brinda asistencia técnica y académica en actividades de capacitación y formación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, y a otros organismos e instituciones.
- Diseña y desarrolla proyectos de análisis, diagnósticos especializados, estudios e investigaciones.
- Propone líneas de investigación a desarrollar en materia político-electoral y de desarrollo institucional.

VIII. EN EL ÁREA INTERNACIONAL

Desde 1993 y de manera consecuente con las profundas transformaciones que han experimentado las normas, las instituciones y los procedimientos electorales, el IFE ha desplegado acciones sistemáticas de acercamiento, vinculación y cooperación con una amplia gama de organismos e instituciones de la comunidad internacional, especializados o interesados en temas político-electorales.

- Contribuye a la promoción, proyección y acreditación de los desarrollos experimentados por el régimen electoral mexicano, entre amplias audiencias de la comunidad internacional.
- Participa de manera cada vez más activa en un amplio circuito de procesos de cooperación y asistencia técnica a nivel bilateral, regional, continental e internacional.
- Promueve la imagen del IFE ante la comunidad internacional mediante mecanismos permanentes de acercamiento, vinculación y cooperación con instituciones, organismos y autoridades electorales.
- Atiende las solicitudes de asistencia técnica y cooperación que le formulen organismos internacionales y autoridades electorales de otros países.
- Promueve la participación de funcionarios del IFE en foros de carácter internacional que permitan difundir y promover los aspectos más relevantes del Régimen Electoral Mexicano y conocer las prácticas y procedimientos electorales de otros países.

Nuestra presencia en Botswana, en esta importante Conferencia Internacional, es prueba de ello.

CONCLUSIÓN

Por último, es pertinente subrayar que se trata de una apretada presentación de las actividades que desarrolla el IFE fuera de los procesos electorales, a través de algunas de sus diferentes oficinas, ya que el Instituto cuenta también con las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y, de Administración; la Dirección Jurídica; la Coordinación Nacional de Comunicación Social; y las Unidades de Planeación Estratégica y, de Servicios de Informática y Comunicaciones.

Ha sido un largo camino recorrido, son 20 años de experiencia del Instituto Federal Electoral de México, en los que ha organizado las elecciones en el país y, en los que en periodos fuera de las mismas, desempeña un sinnúmero de actividades diarias a nivel nacional, e internacional.

Muchas Gracias